

EN LA CASA CONSISTORIAL DE LA CIUDAD DE ALMERÍA, EN LA FECHA DE LA FIRMA ELECTRÓNICA ABAJO INDICADA, EL SR. D. DIEGO CRUZ MENDOZA, CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, DICTA EL SIGUIENTE:

### DECRETO

**VISTO** que con fecha 11 de septiembre de 2020, se hizo pública la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la formación de un catálogo de artistas para la participación en el Circuito Municipal de Música y Artes Escénicas de Almería “Re-ActivaCultura20”.

Expirado el plazo de subsanación de la lista provisional de admitidos y excluidos, y una vez examinada por el Comité de Valoración la documentación aportada por los aspirantes interesados, de conformidad con las bases de la convocatoria, procede la aprobación de la **lista definitiva de admitidos y excluidos, así como puntuación obtenida**, que será publicada en la página web del Ayuntamiento [www.almeriaciudad.es](http://www.almeriaciudad.es).

**VISTO** el informe jurídico de fecha 22 de septiembre de 2020, emitido por la Responsable de Administración Cultural de la Delegación de Área de Cultura y Educación con el conforme del Jefe de la Sección Técnica y de Gestión por ausencia del Jefe de Servicio.

**Y CONSIDERANDO** lo establecido en el apartado tercero del acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 18 de junio de 2020, por el que se aprueban las Bases que regulan la presente convocatoria, en cuanto a la competencia para la aprobación definitiva del listado de admitidos y excluidos para la formación del Catálogo de Artistas Locales, objeto de la presente convocatoria, ésta ha sido delegada al Concejal Delegado de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Almería.

### DISPONGO

**PRIMERO.-** Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos objeto de este procedimiento, siendo publicada en la página web [www.almeriaciudad.es](http://www.almeriaciudad.es), quedando la citada lista definitiva como sigue:

#### A) SOLICITUDES ADMITIDAS

CANDIDATO/A	PUNTUACIÓN
ÁLVARO VERA REVUELTAS	52,5
THE SUNBAND	51,5
ANTONIO GARCÍA QUERO	50
Mª CARMEN MUYOR	72,5
AC TEATRO ABBA	65
ASOC. TEATRO ATAL	65,75

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	22-09-2020 14:45:02
CRUZ MENDOZA DIEGO	22-09-2020 17:53:00





TALLER TEATRO AXIOMA	80,5
MANUEL DAVID FDEZ. GARCÍA	50
Mª DEL MAR GALERA GALERA	50,5
BANDA ROCK ASOC. CUL. CAJA DE LOS SUEÑOS	53
MIGUEL QUIÑONES SÁNCHEZ	73
MARILUZ NEGRILLO FÁBREGA	52
Mª ELENA JIMÉNEZ CARRILERO	74,5
ASOC. MUSICO-CULTURAL JACARANDA	53
ASOC. GRUPO ALMENARA	59
IGNACIO CARASA (GRUPO FRECUENCIA MODULADA	63
TALLER TEATRO AXIOMA (AWA TEATRO)	54
SARA MARTÍNEZ GÁMEZ	55
GUMERSINDO CLEMENTE NAVARRO	57,5
ASOC. CULTURAL NOCTURNIA	67,5
FUNDACION INDALIANA MÚSICA Y ARTES	52,5
GATA BRASS BRAND	64
ALEJANDRO VALVERDE MONTERREAL	53,5
MARÍA DEL MAR VENZAL CONTRERAS	52,5
GUGARMOR 78, S.L.	85,5
FRANCISCO JESÚS GÓMEZ FUENTES (LA MILONGA)	69,5
FABIO ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ	68
ARIDANI LORENZO HERNÁNDEZ	54,5
JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ ALONSO	58
JUAN RAMÓN SÁNCHEZ ALQUIZA	60,25
ANA ISABEL VELOSO GARCÍA	91
FRANCISCO JOSÉ CAZORLA RUIZ	75,5
ASOC. CULTURAL ARTÍSTICA MARIA LA RABOTA	66,5
RAQUEL SÁNCHEZ FUENTES	67,5
FRANCISCO CAÑIZARES QUERO (LA DUDA TEATRO)	83
LUNA ROJA TEATRO	58,5
GABRIEL PÉREZ PALMERO	60,5
Fº JOSÉ VERDEGAY CALVACHE (KUPER PRODUCC.)	69
MARÍA DEL MAR GALERA GALERA	69,5
Fº JOSÉ VERDEGAY CALVACHE (KUPER PRODUCC.)	69,5
ASOC. CULTURAL CORAL VIRGEN DEL MAR	62

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	22-09-2020 14:45:02
CRUZ MENDOZA DIEGO	22-09-2020 17:53:00



<b>CRISTOBAL HEREDIA AMAYA</b>	<b>75</b>
<b>EDUARDO GARCÍA</b>	<b>56</b>
<b>FRANCO DEL SORBO</b>	<b>79,5</b>
<b>SENSI FALÁN (GLOBAL AUDIOVISUAL)</b>	<b>83,5</b>

**SEGUNDO.-** Declarar como excluidos a los siguientes aspirantes:

**B) SOLICITUDES EXCLUIDAS:**

<b>ASOC. MUSICAL LAS VEGAS</b>	EXCLUIDO
<b>CAROLINA LEÓN GARCÍA</b>	EXCLUIDA
<b>Mª LUISA QUINTAS SORIANO</b>	EXCLUIDA

**TERCERO.-** Expóngase la presente Resolución en la página web municipal [www.almeriaciudad.es](http://www.almeriaciudad.es), señalando que contra la presente Resolución los aspirantes excluidos podrán interponer recurso potestativo de reposición, previsto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, a partir de la publicación del anuncio de la citada Resolución. Esta publicación será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones y recursos contra las listas definitivas de admitidos y excluidos.

Dado en la Casa Consistorial de la ciudad de Almería, en la fecha indicada.

**EL CONCEJAL DELEGADO**  
 (P.D. Acuerdo J.G.L. 20 junio de 2019)

Ante mí,  
**EL TITULAR ACCTAL. DE LA OFICINA**  
**TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO**  
**LOCAL.**

**Fdo.: Diego Cruz Mendoza**

**Fdo.: José Antonio Camacho Olmedo**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	22-09-2020 14:45:02
CRUZ MENDOZA DIEGO	22-09-2020 17:53:00

